



HAL
open science

Modelo organizativo de impacto social positivo. La sindicalización feminista como forma de resistencia

Manuela Fernández Bocco, Alesandra Tatić

► To cite this version:

Manuela Fernández Bocco, Alesandra Tatić. Modelo organizativo de impacto social positivo. La sindicalización feminista como forma de resistencia. Nuevo mundo Mundos Nuevos, 2023, Colloques. Desde los márgenes latinoamericanos: Producciones, imaginarios y resistencias del siglo XVI hasta la actualidad, n.p. 10.4000/nuevomundo.91474 . hal-04011298

HAL Id: hal-04011298

<https://hal.science/hal-04011298v1>

Submitted on 2 Mar 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Colloques

2023

Desde los márgenes latinoamericanos: Producciones, imaginarios y resistencias del siglo XVI hasta la actualidad

Modelo organizativo de impacto social positivo. La sindicalización feminista como forma de resistencia

Organizational Design for Positive Social Impact. Feminist Unionizing as A Form of Resistance

MANUELA FERNÁNDEZ BOCCO ET ALESANDRA TATIĆ

Résumés

Español English

En este artículo proponemos indagar sobre las luchas para la dignidad laboral de mujeres latinoamericanas sindicalizadas de manera independiente en España. Como activistas de Sindihogar, el primer sindicato feminista independiente de trabajo de hogar y de cuidados en España, las investigadoras realizamos un análisis interdisciplinar de la situación actual y las resistencias presentes en el país. Según el pronóstico de envejecimiento exponencial en España, se espera un aumento de las necesidades de atención a la dependencia. Las mujeres provenientes de Latinoamérica están sobrerrepresentadas en el sector del cuidado en el ámbito del hogar. Actualmente, este colectivo está sosteniendo las vidas más vulnerables de la postcolonialidad, desde los márgenes de la sociedad europea. Para ello, desde una perspectiva tanto jurídica como antropológica, se analiza el contexto de vida y lucha de este colectivo, el marco jurídico en que operan y las estrategias de resistencia que están desarrollando. Sindihogar se ofrece como un espacio de análisis privilegiado para observar la gestación de un espacio seguro de construcción identitaria de mujeres marginalizadas a causa de diferentes ejes de opresión, específicamente en términos de género, raza y clase.

In this paper we seek to explore the struggles for dignity at work among unionized Latin American women in Spain. As activists of Sindihogar, the first independent feminist union of household and care work in Spain, we propose an interdisciplinary analysis of the current situation and the present resistance. According to the prognosis of growing aging in Spain, an increased need for dependency care is predicted. Women from Latin America are overrepresented in the household care sector. Currently, this group is sustaining the most vulnerable residents, living in the margins of European postcolonial society. To this end, from both legal and anthropological perspectives, we analyze the context of this collective's life and struggle, the legal framework in which they operate, and the strategies of resistance they are developing. Sindihogar presents itself as a privileged space for analyzing the creation of a safe space for identity-building for women marginalized by different axes of oppression: gender, race and class.

Entrées d'index

Keywords: feminism, migration, reciprocity, Spain, syndicalism

Palabras claves: feminismo, migración, reciprocidad, España, movimiento sindical

Texte intégral



Introducción

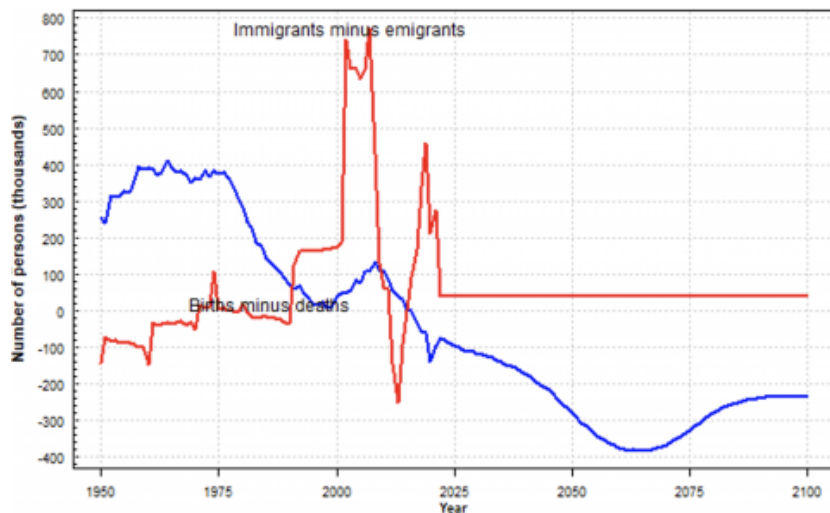
- 1 El presente artículo pretende reflexionar, desde una perspectiva interdisciplinaria, sobre las problemáticas sociales y jurídicas que afectan el sector del hogar y de los cuidados, con el objetivo de explorar las estrategias de resistencia desarrolladas por el sindicato Sindihogar Sindillar. Las investigadoras, como antropóloga y jurista y activistas del sindicato, explicamos el modelo organizativo del mismo, el cual hemos categorizado de impacto social positivo. Los resultados, tanto jurídicos como antropológicos, fueron observados dentro del marco de nuestras respectivas investigaciones realizadas durante los últimos tres años. Por ello, proponemos la idea de sindicalización feminista como respuesta paliativa a los altos niveles de precariedad en el ámbito del trabajo de hogar, donde además hay una sobrerrepresentación de la población migrante¹.
- 2 Sin embargo, es importante situar las conclusiones de este artículo fuera del marco de las soluciones rápidas y económicas muchas veces demandadas en el ámbito de las ciencias sociales por incentivos de financiación nacionales y europeas. Los problemas que discutimos son sistémicos y lógicamente exceden el ámbito de este texto. Por el contrario, sostenemos la importancia del fortalecimiento del estado de bienestar como una posible solución más generalizada de los problemas en el trabajo de hogar y de los cuidados. Sin embargo, los productos de nuestras investigaciones permiten notar una serie de acciones feministas de base, que suelen aumentar la resiliencia de mujeres migrantes y apoyarlas de manera sistemática para evitar que se encuentren en situaciones de extrema precariedad jurídica, social y emocional.
- 3 Para entender mejor la forma de resistencia que representa la sindicalización feminista, la primera parte de este artículo elabora el contexto social. En el marco del desarrollo de cambios demográficos radicales, analizamos las previsiones de población y el consecuente aumento de demanda de cuidados. Seguidamente, abordamos los distintos factores de la llamada crisis de los cuidados y la falta de respuestas satisfactorias por parte del Estado, los mercados y los hombres.
- 4 La segunda parte del artículo consiste en situar jurídicamente la lucha de las trabajadoras. Explicamos la regulación en materia de extranjería y en materia laboral y de seguridad social, haciendo especial referencia a las intersecciones que operan en las vidas de las mujeres migrantes. Pretendemos hacer una revisión crítica de los derechos legalmente establecidos, enfatizando en las dificultades materiales de ejercerlos por parte de mujeres migrantes empleadas en un sector altamente informal.
- 5 Finalmente, la tercera parte del artículo aborda la organización de las trabajadoras del hogar y de los cuidados en la lucha por sus derechos sociales. Para entender mejor el contenido y las metodologías empleadas, explicamos el modelo organizativo de Sindihogar, el primer sindicato independiente y específico del sector en España. Asimismo, analizamos también la implementación de los conceptos de autogestión y participación en la economía feminista.
- 6 El objetivo de este texto se limita a los resultados obtenidos durante los últimos tres años de observaciones jurídicas y antropológicas hechas por las autoras en Sindihogar. No se trata de una tentativa de generalización de la organización de las trabajadoras de hogar y de los cuidados en España, sino del estudio de caso específico, posiblemente implementable en otros contextos (trans)nacionales.

Crisis de los cuidados: desarrollo y perspectivas

Cambios demográficos y migraciones en España

- 7 Empezaremos deconstruyendo tres conceptos sociales, cruciales para entender mejor la situación de las trabajadoras del hogar y de los cuidados en España: demografía, migraciones y la crisis de los cuidados como intersección de los dos primeros temas.
- 8 En primer lugar, la imagen demográfica de España cambiará radicalmente según el pronóstico. Del total de personas que residen en España actualmente, un 20 % son mayores de 65 años². Este porcentaje subirá a 30 % en el año 2050, debido al efecto del envejecimiento de la población³. Las respuestas existentes a esta necesidad de cuidados creciente se pueden resumir en tres tipos de apoyo: las residencias de personas mayores, los cuidados en el entorno familiar y los cuidados contratados a domicilio. Desafortunadamente, el coste de las residencias es demasiado alto para llegar a ser una solución de masa, y el sector de cuidados privados no dispone de subsidios adecuados⁴. España se apoya en una combinación de prestaciones privadas y de ayudas sociales para los usuarios con ingresos más bajos⁵.
- 9 En segundo lugar, sugerimos cruzar los datos sobre la situación migratoria en España con los datos que muestran el envejecimiento drástico de la población local. La información oficial actual no da cuenta de la cantidad de personas cuya situación administrativa es irregular, pero según nuestras estimaciones hay aproximadamente 800.000 personas viviendo en España sin papeles⁶.

Spain: Annual natural change and net migration.



© 2022 United Nations, DESA, Population Division. Licensed under Creative Commons.
World Population Prospects 2022. <http://population.un.org/wpp/>

- 10 Según los datos de la ONU, España se encuentra entre los diez países con más extranjeros en su territorio⁷. El gráfico titulado *Annual natural change and net migration* de la ONU⁸ ofrece una visualización del cruce de la problemática demográfica y migratoria. Más precisamente, nos permite notar la dinámica demográfica en la España del futuro, mostrando las tendencias de dos variables: en rojo, la inmigración menos la emigración y en azul, los nacimientos menos las defunciones. Siguiendo la tendencia de la línea azul, notamos que el número de nacimientos no llega a neutralizar el número de las defunciones, resultando en que la mayor fuerza de la renovación de la población residente proviene de la inmigración.
- 11 Actualmente, España cuenta con aproximadamente 6 millones de personas extranjeras según la ONU (13 % de la población), 52 % de los cuales son mujeres documentadas. Sin embargo, estas estadísticas no tienen en cuenta las personas en situación administrativa irregular. Según los cálculos de Sindihogar, actualmente hay al menos 200.000 trabajadoras del hogar y del cuidado ocupadas en la economía sumergida, sin papeles⁹. En el marco europeo, en ciertos países resulta inusual contratar empleo de hogar en la economía sumergida, posiblemente por falta de idioma en común con las trabajadoras inmigrantes¹⁰. Por el contrario, considerando la historia colonial y sus consecuencias en los flujos migratorios actuales, la población local y las trabajadoras sudamericanas comparten una lengua común, lo cual conduce a la mayor contratación de las mismas en trabajo de hogar.

Crisis de los cuidados

- 12 La dirección en la que se están produciendo los cambios demográficos descritos no es nueva. En los últimos 50 años la población ha envejecido notoriamente, lo cual ha repercutido en un aumento en la demanda de cuidados. Como consecuencia de esto, sumado a otros factores que abordaremos en los siguientes párrafos, el trabajo dentro del hogar ha debido ser reestructurado, sin que ello haya supuesto una liberación de la carga para las mujeres, dando paso a lo que ha venido a denominarse crisis de los cuidados¹¹.
- 13 El primer factor que destacamos como desencadenante de la crisis es el envejecimiento de la población. En España, desde 1975 la esperanza de vida se ha incrementado en más de 10 años (INE, 1975, 2019) y, si bien la población ha ganado en cantidad de años, esto no siempre se corresponde con una mayor calidad de los mismos. Además, según el INE, para el 2071 la esperanza de vida al nacimiento aumentará en 5,8 años y en 4,2 años para mujeres y varones respectivamente. Estos últimos años de vida lógicamente van a aumentar las necesidades de cuidados de personas dependientes. En los últimos 45 años el porcentaje de población de personas mayores de 65 años se ha duplicado y el relativo a mayores de 80, colectivo especialmente vulnerable, está cerca de cuadruplicarse.
- 14 El segundo factor es la modificación de las unidades de convivencia, pues estos cambios han erosionado el modelo de familia nuclear y, consecuentemente, han afectado la organización del trabajo doméstico. Al respecto, se registra un incremento de dos tipos de hogares: por un lado, aquellos compuestos por personas mayores de 65 años que viven solas y, por otro, las familias monoparentales. Se trata de colectivos especialmente vulnerables: en el primer caso, existe un mayor riesgo de enfermar o accidentarse y no contar con la protección y los cuidados necesarios y, en el segundo, la coexistencia difícilmente conciliable entre cuidar y generar los ingresos necesarios para el hogar familiar produce una sobrecarga que, a su vez, puede causar problemas adicionales relativos, por ejemplo, a la salud física y mental. En ambos tipos de hogares, las mujeres son mayoría.

- 15 Señalamos, por último, un tercer factor: en España, a partir de los años 80, se ha registrado un notable aumento de la presencia femenina en el mercado laboral; pues el porcentaje de mujeres en activo se ha duplicado¹². Como consecuencia de ello, la disponibilidad de las mismas para realizar las tareas de cuidado y del hogar en general ha disminuido, ocasionando un vacío en relación a las necesidades humanas que se satisfacen en el ámbito doméstico.
- 16 Desde la economía feminista se señalan tres instancias desde las cuales cabría esperar algún tipo de respuesta a las problemáticas que se vienen exponiendo: se trata del Estado, los mercados y los hogares¹³.
- 17 Normalmente, desde el Estado se ofrece una respuesta dual dirigida, por un lado, a la conciliación de la vida laboral y personal y, por otro, a la atención a la dependencia de personas mayores o con discapacidades. El problema general con este tipo de políticas públicas es que no abordan la problemática de manera integral y tampoco alteran la división sexual del trabajo. Además, estas políticas están dirigidas a resolver cuestiones socialmente percibidas como intrascendentes y necesitadas de respuestas privadas¹⁴, con todo lo que ello implica.
- 18 Si bien en los últimos años estas problemáticas han empezado a ocupar un lugar en la agenda política, también es cierto que – sobre todo a raíz de la crisis económica del 2008 – asistimos al avance de recortes en derechos sociales. Como consecuencia de ello, el presupuesto destinado a resolver estas necesidades y otras relacionadas con el bienestar de la población no ha sido suficiente para cubrir los gastos mínimos requeridos. De un lado, la problemática de la insuficiencia del sistema de protección social en España proviene de su historia de 40 años de atraso comparado con la mayoría de los países europeos¹⁵. Por otro lado, la ausencia de protección de las personas en situación irregular representa una paradoja de derechos sociales condicionados por la ciudadanía. Varias líneas argumentativas peligrosas para la estabilidad social provienen del discurso dominante de los Estados Unidos, que justifican la ausencia de protección social y la decadencia del estado de bienestar en una teoría de psicología social. Esta teoría supone que los seres humanos somos incapaces de empatizar con grupos étnicamente distintos del nuestro, lo cual ha generado décadas de debate del *New Progressive Dilemma*. Este debate es relevante para nuestro artículo en la medida en que cuestiona la compatibilidad de la inmigración (heterogeneidad étnica de la población) con un estado de bienestar sólido. En otras palabras, este discurso implica que las clases sociales con más poder político suelen cortar los gastos de protección social, porque piensan que éstos son dirigidos crucialmente a las minoridades étnicas a las cuales ellos no pertenecen¹⁶. La retórica antinmigración de los numerosos partidos políticos y coaliciones europeas se ha concentrado en la deconstrucción del estado de bienestar. Por esta razón, Alesina y Glaeser advierten sobre la posibilidad de que los estados de bienestar europeos se dirijan en la dirección estadounidense, basada en la reciente heterogeneidad étnica del continente¹⁷.
- 19 Además, parece importante resaltar que uno de los rasgos característicos del estado de bienestar español reside en el rol asignado a la familia en los distintos ámbitos de protección social. En lo que respecta a los cuidados, esa familiarización se ha trasladado a las políticas públicas de apoyo a la dependencia y cuidados en general¹⁸. En lo relativo a la dependencia, en España, según datos publicados por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia¹⁹, al 31 de mayo de 2021 había más de 250.000 beneficiarios con prestación pendiente y, del total de prestaciones económicas percibidas, aquellas destinadas a los cuidados en el entorno familiar²⁰ representaban un tercio del total. Esto significa que casi 450.000 personas (en su gran mayoría familiares mujeres) se dedican a cuidar y, en muchos casos, deben renunciar a su trabajo remunerado. En cuanto la suma de dinero recibida, la cuantía media en 2019 fue de 247²¹ euros al mes²², una cantidad a todas luces insuficiente para costear los gastos de una persona dependiente y de otra que solo se dedica a cuidar. Observando las tendencias europeas de organización en el sector de los cuidados, es importante notar que España sufre de un atraso importante en el tema de residencias para personas con dependencia²³.
- 20 Además, existen prácticas no reflejadas en los informes oficiales, pero sí advertidas por las organizaciones de trabajadoras del hogar: muchas personas en situación de dependencia viven con algún familiar que no les atiende de manera directa, pero que solicita la prestación para cuidar en el entorno familiar y utiliza el dinero recibido para pagar parte de la remuneración de una cuidadora contratada de manera informal²⁴. También, el sector oficial del mercado de los cuidados, sobre todo las agencias de cuidadoras, contratan solamente personas con certificados sociosanitarios. En principio, esta condición actuaría como un filtro elitista y clasista, rechazando a las trabajadoras con menos formación académica del sector de los cuidados²⁵. No obstante, distintas asociaciones de cuidadoras reivindican la profesionalización de este trabajo y sostienen la importancia de diferenciar el trabajo de cuidados y el de hogar, identificando este último con las tareas domésticas.
- 21 En relación a la segunda instancia señalada, en los últimos años se ha podido observar una creciente flexibilización en el mercado de trabajo que, lejos de mitigar la crisis, ha desembocado en la precarización del empleo, especialmente el femenino. Es decir, esta disminución en la rigidez laboral no ha supuesto la asunción de cargas en relación a los cuidados por parte de los mercados, sino una obtención de beneficios absolutamente desligada de la idea de corresponsabilidad²⁶.
- 22 Las más perjudicadas por la precariedad laboral han sido las mujeres, quienes en la actualidad asumen la mayor parte del empleo parcial y tienen una mayor presencia en la economía sumergida²⁷.

Concretamente, las mujeres ocupan el empleo parcial tres veces más que los hombres y el salario medio anual de las primeras se estima en casi 6.000 euros menos que el de los segundos²⁸. La presencia de las mujeres es precaria porque aún se las considera responsables de los cuidados.

23 Y si cuidar de la vida es una responsabilidad adjudicada a los hogares, entonces cabe preguntarse qué sucede en el interior de este espacio. Como ya se ha adelantado, son las mujeres quienes ocupan la mayor parte del tiempo dedicado a actividades domésticas. Las estadísticas que se vienen exponiendo dan cuenta de ello; pero aún hay más: actualmente, del total de personas que trabajan a tiempo parcial, 14 veces más mujeres que hombres alegan como motivo el cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores²⁹. Asimismo, en 2017, según datos aportados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, casi la totalidad de permisos de excedencia por motivo del cuidado de hijos menores han sido solicitados por madres³⁰. Como ya se ha señalado, la conciliación sigue siendo una cuestión percibida como «un problema de mujeres» y nosotras somos quienes terminamos por asumir estas cargas.

24 En definitiva, podemos concluir que los distintos factores analizados han contribuido al desencadenamiento de una crisis que hace necesaria una reorganización de la gestión de los cuidados, la cual dista de ser una realidad porque:

[N]i el Estado asume una responsabilidad plena en el cuidado de la población; ni a las empresas se les hace pagar por el trabajo de reproducción de la mano de obra del cual se lucran; ni construimos otras estructuras comunitarias para hacernos cargo de los cuidados. Esta responsabilidad sigue cayendo en los hogares. En ellos, la ausencia de cambios significativos en las identidades masculinas hace que siga en manos de las mujeres³¹.

Contexto jurídico de las trabajadoras de hogar

25 En una época signada por el aumento en la demanda de cuidados y en la correlativa falta de respuestas públicas y privadas eficientes, las mujeres migrantes están resolviendo de manera precaria las problemáticas que esta crisis acarrea. En lo que respecta al bienestar de las trabajadoras, observamos diferentes ejes de precariedad relativos a cuestiones de extranjería, laborales, de vivienda y de violencia machista. Estas problemáticas tienen su reflejo, por un lado, en la legislación y, por el otro, en las discriminaciones sociales sufridas. Con ello, queremos dar cuenta de la complejidad del marco social y jurídico en que operan las precariedades de las trabajadoras de hogar. Sin embargo, el desarrollo detallado de este contexto excede la finalidad del presente artículo, por lo cual en este punto nos centraremos en dos de las problemáticas más usuales para las trabajadoras, esto es, la regulación en extranjería y en materia laboral.

Normativa sobre extranjería

26 En el marco europeo, en 1985 se firmó el acuerdo Schengen, en virtud del cual varios países europeos suprimieron los controles fronterizos interiores, trasladándose a fronteras exteriores. A partir de entonces, las leyes de extranjería y las políticas migratorias de los países suscriptores se han convertido en herramientas de control y segregación social.

27 Según la normativa española³², quienes entran en el país con la intención de quedarse por más de 90 días para realizar una actividad laboral deben contar con un visado de residencia y trabajo, prácticamente imposible de conseguir. La autorización que da lugar al visado puede ser solicitada para trabajar por cuenta propia o por cuenta ajena. En el primer caso, se exige contar con el dinero necesario para invertir en la creación de una empresa y para poder vivir mientras la misma se implementa, lo cual está fuera del alcance de la mayoría de las personas migrantes). En el segundo caso, es necesario que el trabajo a realizar esté incluido en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura³³, que en el cuarto trimestre del 2021 solo incluía a deportistas profesionales, entrenadores deportivos y trabajadores navales. En consecuencia, las personas que entran en España con intención de trabajar normalmente lo hacen con visado de turista o, alternativamente, cruzan la frontera de manera ilícita.

28 El visado de turista en ningún caso dura más de 90 días. Una vez vencido este término, la situación administrativa de las personas migrantes deviene en irregular. En España existen distintas posibilidades de regularización cuyo desarrollo excede el marco de este artículo. No obstante, nos interesa explicar, brevemente, las opciones más viables según las situaciones de las trabajadoras, a los fines de dar cuenta de las posibilidades previstas, pero también de los obstáculos legales y sociales que subyacen a las mismas.

29 Durante el trabajo de campo realizado en Sindihogar³⁴, hemos estado en contacto con distintas maneras de regularización, como el *arraigo laboral*, la *regularización por colaboración con las autoridades laborales*, la tramitación de la residencia por ser *familiar de una persona comunitaria europea* y, más recientemente, el *arraigo para la formación*. Este último representa una nueva figura que está siendo percibida como una puerta hacia la residencia, aunque no otorga directamente

permiso de trabajo sino después de un año de formación reglada. Sin embargo, la opción más utilizada es el *arraigo social*.

- 30 En primer lugar, los dos tipos de regularización por causas laborales nombrados exigen haber trabajado al menos 6 meses de manera regular (arraigo laboral) o irregular (colaboración con las autoridades laborales). En el primer caso, solo pueden acceder personas que hayan estado regulares con anterioridad. En el segundo caso, resulta sumamente dificultoso demostrar la existencia de una relación laboral informal de 6 meses en trabajo de hogar. Cabe mencionar que antes de la última modificación del reglamento de extranjería sólo estaba prevista la segunda opción, es decir, se podía acceder a la regularización demostrando la existencia de una relación laboral informal. Pero, gracias a la sentencia 1184/2021 del Tribunal Supremo, la normativa ha debido modificarse añadiendo la posibilidad de demostrar la existencia de la relación laboral mediante informe de vida laboral. Esto les abrió las puertas a muchísimas personas en situación de irregularidad sobrevenida, como por ejemplo solicitantes de asilo con resolución denegatoria.
- 31 En segundo lugar, tramitar la residencia por ser familiar de una persona comunitaria exige, lógicamente, tener un vínculo en este sentido. No es usual que las mujeres que vienen a trabajar desde Latinoamérica tengan familiares directos y en primer grado comunitarios. Muchas veces se genera un vínculo ficticio, normalmente pareja de hecho, mediante el cual pueden obtener la residencia. Sin embargo, debido a los riesgos que implica y la confianza que se necesita entre las partes para hacer este trámite, la regularización por esta vía no es accesible para la mayoría de las mujeres migrantes.
- 32 En consecuencia, el arraigo social se convierte en la posibilidad más viable para obtener el permiso de trabajo y residencia. Este trámite administrativo exige, entre otras cosas, acreditar la permanencia continuada en España durante un mínimo de 3 años y contar con un contrato de trabajo. Durante este tiempo de residencia irregular, las mujeres migrantes deben trabajar en la economía sumergida, donde cotidianamente negocian en qué medida es válido renunciar al ejercicio de ciertos derechos para poder generar los ingresos que necesitan. Conseguir un contrato de trabajo estando en situación irregular para poder comenzar el trámite (que tarda 6 meses y 1 año) es el requisito que hace más dificultoso el acceso al arraigo social. Por esta razón, en Cataluña se creó una línea de subvenciones³⁵ cuyo objetivo es cubrir el salario anual de una persona contratada por una entidad sin fines de lucro. Si bien tiene varios aspectos a mejorar, entendemos que es un programa interesante que podría replicarse en otras comunidades autónomas. Esta línea de subvenciones ha permitido que durante este año se regularicen alrededor de 400 personas. En Sindihogar hemos gestionado la regularización de 10 compañeras.

Regulación laboral y de seguridad social

- 33 Es sabido que el trabajo en el ámbito del hogar continúa sin ser percibido como un verdadero trabajo. En España, la laboralidad del sector no fue reconocida hasta 1985, con la aprobación de la primera regulación específica. No obstante, las trabajadoras del hogar quedaron igualmente en una situación de infraprotección, tanto a nivel laboral como de seguridad social. Veinticinco años después, España aprobó una nueva normativa que introdujo mejoras en la regulación del sector y que rigió sin mayores modificaciones hasta hace algunos meses atrás.
- 34 En septiembre de 2022 se modificó la normativa regulatoria mediante Real Decreto-Ley 16/2022, con el objetivo de equiparar las condiciones de trabajo y de seguridad social de las trabajadoras a las del resto de personas trabajadoras en España.
- 35 Las mejoras introducidas en la regulación del sector, tanto en el año 2011 como en la actualidad, han sido impulsadas por factores externos a la voluntad política estatal. La coyuntura internacional en 2011 era favorable para el sector, pues se había aprobado el Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos con unos estándares de derecho bastante superiores a los vigentes en España. En un sentido similar, este año, después de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que señalaba la existencia de discriminación por sexo en la regulación que España hacía del sector, el gobierno decidió ratificar por fin el Convenio 189 de la OIT y, en septiembre del 2022, se implementaron esos estándares en la normativa interna mediante el Real Decreto mencionado.
- 36 Actualmente el sector continúa siendo regulado con ciertas especificidades. En materia de seguridad social, el trabajo de hogar se encuentra incluido en un sistema especial dentro del Régimen General de la Seguridad Social. La nueva normativa prevé la equiparación total de derechos en esta materia para el 2024, pero se trata de una promesa cuyo cumplimiento se viene aplazando desde el 2011. Cotizar en el sistema especial tiene algunas implicancias en las que no entraremos en detalle, pero baste decir que perjudica la cuantía de las prestaciones perceptibles y las futuras pensiones.
- 37 Hasta octubre de este año las trabajadoras no podían cotizar por protección por desempleo, siendo el único sector laboral con esta carencia. Por esta razón, el *derecho al paro* se había convertido en la principal demanda de las trabajadoras desde que se comenzó a regular el sector. Actualmente pueden cotizar por paro, pero no se ha previsto una implementación retroactiva. En este sentido, por ejemplo, si una trabajadora es despedida mañana, aunque haya trabajado durante años no podrá percibir la

prestación por desempleo por no haber cotizado por esta contingencia específica el tiempo suficiente. Esto está siendo criticado por Sindihogar y otros colectivos, ya que se esperaba una implementación tendiente a reparar la injusticia histórica padecida por el sector.

- 38 En lo que respecta a la seguridad y la salud laboral, el trabajo de hogar ha estado expresamente excluido de la ley de prevención de riesgos laborales hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2022. Sin embargo, en la práctica, el sector seguirá tácitamente excluido hasta tanto se desarrolle el reglamento pertinente. En cuanto a las enfermedades profesionales, el catálogo existente no incluye problemáticas específicas del sector, razón por la cual muchas veces no se reconoce el carácter laboral de las enfermedades que las trabajadoras padecen. El Real Decreto señalado ha introducido el compromiso de crear una comisión de estudio para la revisión del catálogo de enfermedades profesionales con perspectiva de género. No obstante, para los colectivos de trabajadoras se trata de un nuevo deber asumido por el gobierno que se adiciona a la larga lista de promesas todavía incumplidas.
- 39 En materia estrictamente laboral, podemos decir que la legislación está en coherencia con los mínimos establecidos en el Convenio 189 de la OIT. Sin embargo, el problema que señalan las trabajadoras, y que hemos notado a lo largo de nuestra labor en el sindicato, tiene que ver con la dificultad de ejercer los derechos proclamados en la normativa. En la práctica, la ley muchas veces se vuelve papel mojado. Según la base de datos de la Asociación de Trabajadoras del Hogar Bizkaia Etxebarrukoak (ATH-ELE), en Bizkaia se ha registrado que el 76% de las trabajadoras de hogar internas sin papeles trabajan entre 60 y 90 horas semanales o más, pasando el límite legal de 40 horas. Un 26% no tiene permiso diario para salir de la vivienda³⁶ y, en cuanto al salario, 66% de estas trabajadoras recibían menos del salario mínimo para 40 horas en el sector.

Trabajadoras organizadas en lucha

Modelo organizativo de Sindihogar

- 40 Con el objetivo de hacerle frente a las problemáticas sociales, económicas y jurídicas mencionadas, en el año 2011 nació Sindihogar, el primer sindicato independiente de trabajadoras del hogar y de los cuidados. Integrado mayormente por mujeres migrantes de más de 20 países, la lucha de Sindihogar representa un espacio feminista y antirracista transnacional, donde las compañeras integrantes se convierten en actrices políticas de su área de trabajo.
- 41 El estatus jurídico sindical es de gran importancia para la independencia de Sindihogar. Más precisamente, según su discurso político, Sindihogar es independiente de los sindicatos mayoritarios, cuyo enfoque jamás ha sido la representación de las mujeres migradas, racializadas, sin papeles y que ocupan un sector altamente informal. Las representantes del sindicato estiman que los sindicatos tradicionales, a pesar de su historia de ideología de izquierda, no tienen la capacidad ni la voluntad política de representar a las trabajadoras de hogar y de los cuidados. Es decir, la existencia de Sindihogar es motivada y justificada por este vacío en la escena de representación laboral de mujeres migradas, mayoritariamente empleadas en el sector doméstico.
- 42 Las trabajadoras de hogar y de los cuidados representan una parte mayoritaria de las miembros de Sindihogar. Sin embargo, debido a las situaciones de alta precariedad, una parte de las activistas del sindicato son feministas profesionalmente activas en otros sectores, cuya situación socio-económica permite la dedicación política a la agenda de Sindihogar. La presencia de activistas no trabajadoras de hogar constituye un valor importante en la flexibilidad del modelo organizativo del sindicato. Con un grupo más amplio y heterogéneo de activistas, el desarrollo del sindicato no depende únicamente de los ingresos monetarios de la caja de resistencia o de los proyectos subvencionados, sino del capital humano itinerante que cubre necesidades específicas en distintos momentos. Para asegurar que este modelo funcione, es necesario contar con un alto nivel de vínculo comunitario con el movimiento social en cuestión.
- 43 Más allá de cumplir la función de representación de las trabajadoras, la agenda de Sindihogar se basa en proponer maneras subversivas de organización social. El sindicato funciona con asambleas semanales que cuentan con unas 40 participantes, de las cuales 6 conforman el llamado equipo motor³⁷. Además, hay aproximadamente 100 miembros activas que participan en distintos momentos del año. Durante las asambleas semanales los puntos de discusión incluyen, en primer lugar, la actualidad política de las temáticas que interesan al sindicato, como cuestiones laborales, de extranjería, de género y antirracismo. En segundo lugar, las representantes de los distintos grupos de trabajo exponen las actividades que se llevarán a cabo durante los días siguientes.
- 44 Sindihogar organiza sus esfuerzos estratégicos de emancipación socio-emocional del sector del hogar y de los cuidados en tres líneas de trabajo. La primera representa la profesionalización culinaria incorporada en el proyecto Saberes y Sabores, el cual comprende un servicio de catering con contenido político que propone revalorizar la cocina como un espacio de sostenibilidad de la vida. Vía

alianzas con otras organizaciones del tercer sector, las compañeras integrantes del grupo de catering siguen formaciones de cocina, presentación de platos y logística para poder acceder a un ingreso vinculado con condiciones de trabajo dignas. Durante sus diez años de existencia, Saberes y Sabores ha desarrollado un abanico de clientes empezando por organizaciones aliadas, pasando por instituciones públicas y entrando al sector de empresas privadas. Sindihogar cobra 10% del ingreso de los caterings para el apoyo a su caja de resistencia que ofrece ingresos ‘de urgencia’ a las compañeras en situaciones más precarias.

45 La segunda línea de trabajo consiste en el equipo textil. Algunas compañeras integrantes de este grupo pasan por una formación ocupacional certificada, donde aprenden a producir mercancías de la colección de Sindihogar. Estos productos suelen ser bolsos y accesorios de tela africana, que se ofrecen para la venta en ferias y plataformas web del sindicato. Los ingresos son igualmente destinados a la caja de resistencia. El aprendizaje del bordado se extiende en las dos ramas de trabajo que integran el denominado “activismo textil”: pancartas y delantales subversivos para las manifestaciones y la producción de las muñecas rebeldes llamadas “Sindirebels”, que representan personajes históricos femeninos. Las pancartas suelen ser encargadas por otras organizaciones de carácter no lucrativo, mientras que los delantales se han vuelto un símbolo de la lucha feminista desde la reivindicación del trabajo de hogar digno. Por esta razón, éstos se usan para desfiles simbólicos dos veces al año: el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Debido a este uso de carácter ritual, los delantales subversivos se ofrecen a galerías de arte para exposiciones temporales. Las Sindirebels empezaron como una iniciativa de base para sostener las necesidades de las miembras durante la pandemia. En ese momento, las muñecas se fabricaban con los materiales que cada una tenía en su casa, y todavía no representaban personajes históricos concretos. Actualmente, las Sindirebels entraron en su fase de valoración de la historia feminista, celebrando las vidas excepcionales de mujeres como bell hooks, Chimamanda, las Black panthers, Francesca Bonnemaison etc. Durante los talleres de fabricación de la edición histórica de las Sindirebels se fomenta el trabajo en equipo y el sentimiento de pertenencia a una comunidad feminista mundial, se desarrolla el discurso político y las capacidades de investigación sobre las mujeres en cuestión. Estas sesiones de trabajo representan un modelo alternativo de pedagogía feminista, que permite que los talleres de elaboración de las Sindirebels se conviertan en un proceso de apoyo socio-emocional y de construcción de pertenencia a la comunidad.

46 El último sector de trabajo del sindicato se concentra en relaciones con el resto de la sociedad, con programas destinados al público general. Los dos proyectos más activos de este sector son la ruta de los cuidados y las formaciones antirracistas para los institutos. Por un lado, la ruta está diseñada para adultos, locales o turistas, que tienen curiosidad sobre historias alternativas de la ciudad vieja de Barcelona relativas a la lucha de las mujeres por la sostenibilidad de la vida. Por el otro, las formaciones antirracistas responden al reto de hablar con los sectores más jóvenes de la población local, para desarrollar su empatía y conocimiento sobre el trabajo de hogar y de los cuidados, la migración y el feminismo. Al mismo tiempo, las formaciones buscan generar espacios de representación de las mujeres migrantes en lugares donde normalmente las monitoras y maestras son personas blancas. En este sentido, las infancias migrantes que asisten a los talleres pueden encontrar referentes en esos espacios.

47 Para resumir, podríamos decir que Sindihogar constituye un modelo de organización que busca soluciones por dentro y por fuera del Estado. Es decir, si bien no abandona la lucha en el frente estatal, se pregunta por otras posibilidades de hacer política por fuera del mismo, sobre todo a partir de la construcción de tejidos comunitarios feministas. De esta manera, intenta recuperar un tipo de politicidad cancelada a partir del secuestro de la enunciación política por la esfera pública³⁸. Todas las actividades de Sindihogar tratan estrategias socio-emocionales, apoyos y alianzas políticas en el marco de la lucha por los derechos del sector. Su ‘emancipación’ se extiende a procesos emocionales de pertenencia a una comunidad, sentimiento difícilmente accesible para mujeres extranjeras recién llegadas. Las propuestas gestadas desde este modelo de activismo abordan el discurso político, la ocupación del espacio público con manifestaciones, la creación artística (arteterapia, psicoterapia, danzaterapia, teatro de las oprimidas), etc. Sindihogar acuñó la palabra “mimopolítica”³⁹ para significar este conjunto de prácticas, las cuales involucran un cuestionamiento a la forma hegemónica (patriarcal) de hacer política. Se trata de reivindicar el afecto y el cuidado como parte fundamental del activismo a través de prácticas concretas.

Autogestión y horizontalidad en práctica

48 Observando la realidad social del discurso y de la práctica descritos en la parte anterior de este tema, nos parece necesario resumir los puntos críticos para que esta discusión antropológico-jurídica tenga un carácter constructivo.

49 En primer lugar, la autogestión feminista supone no depender económicamente de sindicatos mayoritarios y no ser patrocinadas por ninguna institución pública o privada. En teoría, la independencia económica lleva a la independencia política. Mientras sostenemos la importancia de

gestar alternativas a la economía sumergida, es importante mencionar los límites prácticos del discurso político de Sindihogar. La independencia económica es una construcción ideológica que no se sostiene completamente en la realidad impuesta por vivir en un contexto neocapitalista. Una parte de los ingresos de Sindihogar proviene de las subvenciones del ayuntamiento de la ciudad de Barcelona y, en casos más puntuales, de la Generalitat de Catalunya (gobierno regional). Luego, ciertos fondos llegan de la Comisión Europea a través de la participación en proyectos europeos.

50 Estos ingresos suelen ser redistribuidos en la caja de resistencia del sindicato para responder mejor a las necesidades actuales de las miembros. Mientras la caja de resistencia representa un símbolo de la lucha migrante feminista, una base económica de solidaridad y sororidad, es importante reconocerla también como una fuente de tensiones en la comunidad. Es muy difícil pretender una transparencia económica bien estructurada por diferentes motivos. La decisión tomada por el equipo motor del sindicato consiste en proteger la intimidad de las compañeras que reciben efectivo del sindicato para cubrir sus gastos de vivienda, facturas o comida. Además, llevar la contabilidad con exactitud y organizar una manera de informar sobre los ingresos y sobre cada gasto implicaría recursos monetarios y temporales que no existen en condiciones de trabajo precarias. Más precisamente, los esfuerzos de transparencia imponen una inversión importante y disminuyen la flexibilidad de trabajo sin la cual el sindicato no existiría. Sin embargo, muchas veces esta manera de organizar la gestión genera conflictos entre las Sindis y el equipo motor. Esto se debe a que las compañeras sin responsabilidades en esta materia basan sus opiniones en la autoevaluación de los niveles de vulnerabilidad económica de cada una.

51 Los esfuerzos del sindicato por mantener una independencia económica se ven reflejados en los proyectos autogestionados y en la creación de una red de alianzas entre organizaciones del tercer sector. Sin embargo, es importante reconocer la dificultad material de mantener esta independencia en un sentido estricto. Esto se podría ilustrar comparándolo con la ambición del movimiento ecologista de comunidad sostenible des-en-red, queriendo vivir de manera independiente de los sistemas energéticos, agro-alimentarios, educativos etc. La realidad social observada demuestra la imposibilidad de existir por fuera del sistema social organizado en torno a los Estados y a los mercados capitalistas. Sin embargo, las organizaciones de base muchas veces utilizan en su favor los recursos estatales y privados, a la vez que tienen plena conciencia de los límites de estas herramientas y de las contradicciones ideológicas que pueden aparecer al momento de utilizarlas. En este sentido, es válido preguntarse si los vínculos establecidos por Sindihogar en un marco de gobernanza multinivel constituyen un límite práctico a su discurso sobre independencia económica o si, por el contrario, conforman una estrategia pensada para *hackear el sistema*, utilizando “las herramientas del amo” a su favor.

52 El modelo organizativo del sindicato es horizontal y se basa en un sistema de democracia directa. Notamos cierta presión en el ámbito del activismo feminista de mantener modelos organizativos ‘alternativos’ de izquierda, mientras las observaciones de la investigación doctoral de una de autoras apuntan hacia lo contrario en términos de productividad. Quizás lo sucedido durante la pandemia ayude a ejemplificar lo que se quiere decir. Mientras que muchas organizaciones de base no pudieron sobrevivir al confinamiento, Sindihogar resultó fortalecida. Esto se debió principalmente a la creación de una caja de resistencia al comienzo del estado de alarma, cuyo objetivo era recaudar fondos para sostener las condiciones materiales vitales de las afiliadas. Esta estrategia de resistencia permitió al sindicato no sólo sobrevivir, sino doblar en talla participativa. Según las observaciones de A. Tatić, esta resiliencia colectiva y expansión postpandemia no están relacionadas con la naturaleza horizontal de la organización, sino al contrario. La capacidad de verticalizar rápidamente las relaciones de poder ha sido un factor decisivo en la vida del sindicato. En lugar de depender de una cadena de decisiones, necesariamente lentas de tomar por su naturaleza horizontal, la gestión de Sindihogar se volvió vertical, asegurando así la implementación eficaz de las estrategias pandémicas. En estos casos de crisis o emergencias, el poder ejecutivo de una o dos personas se ha mostrado útil para la sobrevivencia del sindicato y de muchas compañeras que pudieron solventar sus gastos de vivienda y alimentos gracias a la campaña. Es importante notar que esta flexibilidad transformativa de organización de trabajo funciona en dos sentidos: de horizontal a vertical, y de vuelta de vertical a horizontal cuando las circunstancias lo permiten.

53 Otra fuente de tensión entre las Sindis proviene de la evaluación que el equipo motor hace de las necesidades del sindicato en términos de capital humano y cultural y de la manera de comunicarlo en asamblea. Actualmente, el discurso del sindicato incluye parcialmente el reconocimiento público de la necesidad de remunerar a algunas de las compañeras responsables de la gestión. Realizar un cambio en este aspecto sería un punto de mejora considerable en Sindihogar. Estimamos que la necesidad de reconocer el carácter esencial de trabajo cualificado (y de su flexibilidad) tiene el potencial de ser aceptado y valorado por toda la comunidad de Sindihogar, acompañado de un discurso adecuado. De esta manera, mayor transparencia organizativa aportarían a un entorno más homogéneo en términos de justo reconocimiento y remuneración del trabajo activista.

Conclusión

- 54 Este artículo explora la interseccionalidad de la lucha sindical feminista de las mujeres migrantes en Barcelona. Las trabajadoras de hogar y de los cuidados extranjeras enfrentan violencias institucionales sostenidas jurídicamente por la ley de extranjería y por la normativa laboral, en un contexto postcolonial de múltiples discriminaciones sociales. Mientras tanto, la falta de reconocimiento de la deficiencia de personas empleadas en el sector se refleja en la ausencia del mismo en la lista de ocupaciones de difícil cobertura⁴⁰, cerrando de esta manera oportunidades de inmigración regular. Por estas razones, la existencia de Sindihogar sostiene la importancia de autoorganizarse en el marco de la economía feminista, gestando oportunidades de mejores condiciones de trabajo para sus miembros. Esta alternativa a la economía sumergida inspira la dignidad en el trabajo y la resiliencia tanto personal como colectiva. Sin embargo, es importante notar que esta manera de generar ingresos opera, inevitablemente, dentro del marco del mercado neoliberal. En este sentido, el sindicato ha debido generar estrategias para jugar con las reglas vigentes dentro de este territorio, con el objetivo básico de poder funcionar.
- 55 El ejemplo de Sindihogar es un caso interesante para modelar la cooperación entre mujeres diversas unidas para dignificar su vida. Consideramos de gran importancia promover un sistema económico circular y horizontal que reconozca el valor de los cuerpos, sus necesidades e implicaciones y la materialidad de los cuidados. En este sentido, parece interesante valorar los modelos de trabajo más flexibles que avanzan hacia la resiliencia del colectivo. Esta flexibilización, que opera en las relaciones de poder, contiene una capacidad estratégica crucial, evidente por su alta adaptabilidad. Por ello, creemos que Sindihogar es un buen ejemplo de resiliencia colectiva feminista que tiene la valentía de probar modos alternativos de funcionamiento, mientras fortalece cuidados mutuos.

Notes

1 La OCDE mide 60 % (Dejardin, Amelita King, *The social construction of migrant care work: at the intersection of care, migration and gender*, Geneva: ILO, 2019, p. 36.)

2 INE, 2022a. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo 1975 – 2019*, Nota de prensa, 2022^a. URL: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1414>

3 Se notan diferencias importantes entre la previsión de la ONU y del INE. Teniendo en cuenta varios escenarios hipotéticos, es importante notar que la INE define su escenario como central, y que los números saliendo de la ONU corresponden con el escenario que la INE califica de Fecundidad y saldo migratorio bajos (INE, Instituto Nacional de Estadística, *Proyecciones de Población 2022-2072*, Nota de prensa, 2022b, p. 17).

4 Hobson, Barbara, *How institutional contexts matter: Migration and domestic care services and the capabilities of migrants in Spain and Sweden* (46) [en línea], Hellgren, Zenia Et Bede, Luwam, Families and Societies Working Paper Series, European Union, Changing families and sustainable societies: Policy contexts and diversity over the life course and across generations, 2015, p. 9. URL: <http://www.familiesandsocieties.eu/wp-content/uploads/2017/03/WorkingPaper46.pdf>

5 Cameron, Claire, 2007. *Care work in Europe: current understandings and future directions*, Moss, Peter, London; New York: Routledge, 2007, p. 16.

6 Este número proviene de la diferencia de la población del Registro Central de Extranjeros y los datos de empadronamiento, teniendo en cuenta que a esta cifra se tendrían que sumar las personas sin domicilio fijo que generalmente no tienen acceso a padrón.

7 ONU, ST/ESA/SER.A/375: *International Migration Report 2015: Highlights* [en línea]. New York, NY: Department of Economic and Social Affairs. Population Division, 2016, p. 7 URL: https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_Highlights.pdf

8 ONU, *World Population Prospects - Population Division* [en línea], 2022, consultado 7/11/2022. URL: <https://population.un.org/wpp/Graphs/DemographicProfiles/Line/724>

9 Cálculo realizado en base a la diferencia entre los datos publicados por el INE sobre personas ocupadas en el trabajo de hogar (aproximadamente 600.000) y los relativos a las afiliaciones de la Seguridad Social en el sistema especial de trabajo de hogar (aproximadamente 400.000). Adicionalmente, debido a la regularización del año 2005 durante la cual 200.000 personas declararon ejercer trabajo de hogar (Simonazzi, Annamaria, “Care regimes and national employment models”, *Cambridge Journal of Economics*, vol. 33, n° 2, p. 211-232, 2008, p. 221), tenemos razones para suponer que este número ha aumentado entre 2005 y 2022.

10 Es el caso de Francia, Suecia y Austria, culturas sin pasado colonial, o con pasado colonial lingüísticamente diverso.

11 Pérez Orozco, Amaia, “Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados”, 1. ed. Madrid: *Consejo Económico y Social. Colección estudios / Consejo Económico y Social*, 190, 2006 URL: http://www.gemlac.org/attachments/article/338/amaia%20perez%20orozco_2006.pdf

Ezquerria, Sandra, “Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real”, *Investigaciones Feministas*, vol. 2, n° 0, 2012, p. 175-187. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/infe/article/view/38610>


12 INE, *Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma 1980 – 2020*, Nota de prensa, 2022c. URL: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4206&L=0>

13 Ezquerria, 2012; Pérez Orozco, 2006.

14 Mestre I Mestre, Ruth, “La ciudadanía de las mujeres: el espacio de las necesidades a la luz del derecho antidiscriminatorio y la participación política”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Vol. 45, 2011, p. 147-166.

- URL: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/528/618>
- 15 Rodríguez, Lorenzo Cachón, 2002. "La formación de la "España inmigrante": Mercado y ciudadanía", *Reis*, N 97, 2002, p. 115.
- 16 Spies, Dennis C., *Immigration and welfare state retrenchment: why the US experience is not reflected in western Europe*, Oxford, United Kingdom: Oxford University Press, 2018, p. 2-24.
- 17 Alesina, Alberto, *Fighting Poverty in the US and Europe: A World of Difference*, Glaeser, Edward, 1. Oxford University Press, Oxford, 2004, p. 175.
- 18 Moreno Fuentes, Francisco Javier et Bruquetes Callejo, María, *Inmigración y Estado de bienestar en España*. [en línea]. Obra Social La Caixa, Barcelona: La Caixa, Social studies, 31, 2011. URL: https://www.fundacionlengua.com/extra/descargas/des_36/ARTICULOS/volumen-31-de-la-coleccion-de-estudios-sociales-i-inmigracion-y-estado-de-bienestar-en-espana-i.pdf
- 19 SAAD, Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, *Análisis explicativo de las estadísticas mensuales del sistema para la autonomía y atención a la dependencia*. Nota de prensa. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), 2022. URL: https://imserso.es/documents/20123/148242/estsisaad_compl20220930.pdf/5623a4c6-4c58-35a2-d63f-fieda7e11850
- 20 Es decir, se trata de una ayuda que recibe la familia para que uno o más integrantes de la familia cuiden a la persona con dependencia.
- 21 Es complejo situar esta cifra al nivel europeo. El apoyo monetario o en deducciones de impuestos (cash provision o tax credit) existen en otros países de la Unión, divididos entre categorías de prestaciones para las familias cuidadoras; otras facilitando las familias a contratar horas de trabajo, financiadas por el estado directamente o pasando por empresas del tercer sector. También se distinguen prestaciones de dependencia para personas mayores, para la infancia y de apoyo al trabajo de hogar.
- 22 Troya, María Sosa, *España suspende en dependencia: el sistema se ralentiza*, *El País*, 2020. URL: <https://elpais.com/sociedad/2020-03-02/el-coste-de-acabar-con-la-lista-de-espera-de-la-dependencia-1700-millones-de-euros.html>
- 23 Hobson, 2015, p. 9; Simonazzi, 2008, p. 213
- 24 Otxoa, Isabel, "Sin novedad en el empleo de hogar". *Viento Sur*, 2020. URL: <https://vientosur.info/sin-novedad-en-el-empleo-de-hogar/>
- 25 Simonazzi, 2008, p. 224; Cameron, 2007, p. 152
- 26 Ezquerria, 2012; Pérez Orozco, 2006.
- 27 Ezquerria, 2012.
- 28 INE, *Porcentaje de los trabajadores a tiempo parcial en el empleo total según periodo 2019*, Nota de prensa, 2019. URL: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10896>
- 29 INE, *Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial, sexo y grupo de edad 2020*, Nota de prensa, 2020. URL: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10896>
- 30 IMIO, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, *Excedencia por cuidado de hijas/os*, Nota de prensa, 2017. URL: <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>
- 31 Pérez Orozco, 2006, p. 227.
- 32 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009* URL: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-7703>
- 33 Publicado de manera trimestral por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- 34 2019-2022 para ambas autoras.
- 35 La línea de subvenciones fue creada mediante *Decret Llei 25/2020, de 16 de juny, de mesures extraordinàries en matèria social i de caràcter fiscal i administratiu*.
- 36 ATH-ELE, 2021. *Estadísticas 2021 ATH-ELE* [en línea], consultado 23/03, 2022, p. 5 URL: https://drive.google.com/file/d/1ZhWoiynWgnO5hlJt2lJR2uRBWfHeR3l/view?usp=embed_facebook
- 37 Las integrantes del equipo motor realizan un trabajo de gestión y coordinación de proyectos, y vienen a conformar el núcleo del sindicato.
- 38 Segato, Rita Laura, *La guerra contra las mujeres*, Primera edición, Madrid, Traficantes de Sueños, Mapas, 45, 2016, p. 27 URL: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- 39 Fulladosa-Leal, Karina, *Mujeres en movimiento: ampliando los márgenes de participación social y política en la acción colectiva como trabajadoras del hogar y el cuidado*, Tesis doctoral Universidad Autónoma de Barcelona, 2017.
- 40 SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal, *Qué es el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura*, Servicio Público de Empleo Estatal, [en línea], consultado 28/10/2022. URL: <https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/informacion-para-empresas/profesiones-de-dificil-cobertura/profesiones-mas-demandadas.html>

Table des illustrations

	Titre Spain: Annual natural change and net migration.
Crédits	© 2022 United Nations, DESA, Polulation Division. Licensed under Creative Commons. World Population Prospects 2022. http://population.un.org/wpp/
URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/91474/img-1.png
Fichier	image/png, 881k

Pour citer cet article

Référence électronique

Manuela Fernández Bocco et Alesandra Tatić, « Modelo organizativo de impacto social positivo. La sindicalización feminista como forma de resistencia », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Colloques, mis en ligne le 20 février 2023, consulté le 02 mars 2023. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/91474>

Auteurs

Manuela Fernández Bocco
Universidad de Barcelona

Alesandra Tatić
EHES/Centre Norbert Elias/LEST

Droits d'auteur



Creative Commons - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International - CC BY-NC-ND 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>